

**ORDENANZA N°: 6490/22.-**

Ramallo, 28 de abril de 2022

**VISTO:**

La **ORDENANZA N° 6364/21**, denominada "SISTEMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS" y;

**CONSIDERANDO:**

Que este tiempo inédito, a causa de la pandemia originada por el virus COVID 19 impactó en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, especialmente en la salud, en lo laboral, económico y la educación;

Que desde el Estado Nacional, Provincial y Municipal se establecieron diferentes medidas de protección social para afrontar esta compleja situación, tendiente a garantizar la continuidad pedagógica de sus estudios superiores para favorecer las trayectorias educativas de aquellos estudiantes que solicitan acceder al sistema de becas de estudio;

Que se retomó de forma parcial y progresiva la presencialidad en las diferentes casas de estudio;

Que es necesario la participación y acompañamiento del Estado, garantizando el acceso a las becas especialmente en este periodo pos pandemia;

Que producto de todo lo nombrado anteriormente es preciso brindar una herramienta transitoria, que permita a los inscriptos y re-inscriptos, que cursen su primera carrera de nivel superior durante el ejercicio 2022, acceder al "SISTEMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS"

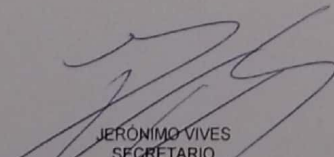
**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

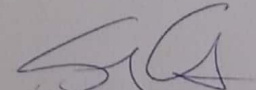
**ARTÍCULO 1º)** Autorizar excepcionalmente para el ejercicio 2022 a ser beneficiarios de ----- las Becas del "SISTEMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS TERCARIOS Y UNIVERSITARIOS" a todos aquellos estudiantes que también ya se encuentren favorecidos por otras becas.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.**-----

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE